FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE – ASPC No. 19

Bogotá, D.C. 25 de noviembre de 2020

Señor Coronel
JORGE ALBERTO GALINDO CÁRDENAS
Subdirector ESMIC
Gerente del Proyecto

Asunto: **EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 371-BASPC19-2020, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE BANDERAS PARA LA ESCUELA MILITAR JOSE MARIA CORDOBA"**

A través del presente escrito, el Comité Jurídico Evaluador allega evaluación Jurídica de las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia, así:

Oferente: **GESCOM SAS**.
Nit.**:** 830.145.023-3

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN			
Diligenciada conforme Formulario No. 1	SI	X	
Firma del representante	JUAN MANUEL ARENAS PEREZ		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
Fecha de expedición:	09-11-2020		
Termino de duración de la sociedad	INDEFINIDA	X	
Actividad mercantil relacionada	SI		
Renovación matrícula mercantil	22-01-2020		
Verificación del registro único social y empresarial (RUES)		X	
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES			
Manifestación	SI		
Suscripción	SI		X
Copia del último pago	NO		
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES		X	
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL		X	

CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	X	
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
FORMULARIO No. 2 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X	
FORMULARIO No. 3 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	X	
FORMULARIO No. 4 "PACTO DE INTEGRIDAD"	X	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	





La oferta presentada por el oferente **GESCOM SAS**., con Nit.830.145.023-3**, NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de mínima cuantía No. 371-BASPC19-2020, por lo que el oferente deberá subsanar lo indicado como "NO CUMPLE" durante el termino de traslado de la evaluación.

Oferente: **ROSARIO VANEGAS NIETO** Persona natural con establecimiento de comercio VARROCCO OUTLET
Nit.**:** 51684794-1

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN		X	
Diligenciada conforme Formulario No. 1	SI		
Firma del representante	ROSARIO VANEGAS NIETO		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X	
Fecha de expedición:	13-11-2020		
Termino de duración de la sociedad	NA		
Actividad mercantil relacionada	SI		

Renovación matrícula mercantil	05-03-2020		
Verificación del registro único social y empresarial (RUES)		X	
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES			X
Manifestación	SI		
Suscripción	SI		
Copia del último pago	NO		
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES		X	
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL		X	
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.		X	
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X	
FORMULARIO No. 2 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"		X	
FORMULARIO No. 3 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"		X	
FORMULARIO No. 4 "PACTO DE INTEGRIDAD"		X	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL			





La oferta presentada por el oferente **ROSARIO VANEGAS NIETO** Persona natural con establecimiento de comercio VARROCCO OUTLET con Nit. 51684794-1, por lo que el oferente deberá subsanar lo indicado como "NO CUMPLE" durante el termino de traslado de la evaluación.

De igual manera, se aclara que conforme lo estipula el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos y el proceso será adjudicado a la empresa que cumpla con todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que se establecieron en la Invitación pública N°371-BASPC19-2020, y que haya presentado la oferta con el menor valor.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Asesora Jurídica de Contrataciones BASPC No. 19